

2996 - Bien del Estado - Donación

Autoriza al Instituto de Ahorro y Previsión Social a donar a la Sociedad Correntina de Hacendados un inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini 1239/47 de esta ciudad. Condiciones.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 30/09/1971

Fecha P.B. Oficial: 13/10/1971

Estado de la Ley:

Veto: